

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Propuestas Mejoras Fondos de Pensiones AFP Chile**
- **Comisiones (3 Propuestas)**
- **1.- Que las AFP Compensen a los Afiliados con el 100% de los Montos de las Comisiones si la Rentabilidad de uno o de todos los Fondos es Negativa. Montos de Compensaciones vía comisiones van directamente al Fondo Obligatorio de cada afiliado de AFP.-**
- **2.- Que las Comisiones sean fijadas todas en un mismo Porcentaje para todas las AFP que operen en el Sistema. No es sano tener diferenciados estos %.-**
- **3.- Que las Comisiones que las AFP cobran a los Afiliados sean sobre el 10% que ellas administran no sobre los montos imponibles. En términos reales hoy la comisión sobre el 10% de los Fondos llega a una cifra cercana al 14%, cifra altísima comparada con otras actividades de mercado**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Propuestas Mejoras Fondos de Pensiones AFP Chile**
- **Porcentaje de los Fondos de Pensiones (1 Propuesta)**
- **1.- Que la Tasa de los Fondos Obligatorios sea aumentado desde un 10% actual a un 13% o un 15% siendo de cargo del empleado (trabajador-afiliado) dicho aumento.-**
- **El % de aumento (3% o 5%) el Empleador deberá aumentarlo en la Remuneración Imponible del Trabajador.**
- **El Empleador podrá usar ese % de aumento de la Remuneración como Crédito Especial de Remuneraciones el cual podrá ser imputado al Impuesto de Primera Categoría como un PPM Voluntario.-**
- **Este Beneficio será permanente para las Micro y Pequeña Empresas, para las Mediana durará 3 años y para la Gran Empresa siempre será un Costo Remuneraciones no PPM.-**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Propuestas Mejoras Fondos de Pensiones AFP Chile**
- **Rentabilidad / Protección Fondos de Pensiones (2 Propuestas)**
- **1.- Que se implemente un Fondo de Fluctuación que compense y actúe como Regulador de las Pérdidas que pudiesen producirse en los Fondos de Pensiones, adicional al que pudiese ya existir y que sirva realmente como colchón a la especulación financiera y/o a crisis del mercado financiero.-**
- **2.- Que se les exijan a las AFP tomar Forward, Swap y/o cualquier Derivado que proteja a los Fondos de los Afiliados más allá de los límites de inversión que establecen los consejos técnicos de Inversión, es decir fijar Normas de Protección Adicional a los Actuales Vigentes.-**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Propuestas Mejoras Fondos de Pensiones AFP Chile**
- **Rentabilidad / Protección Fondos de Pensiones (2 Propuestas)**
- **2.- Hoy en Día los Forwards y Derivados tomados por las AFP No Superan el 2% del Total del Monto Invertido por los Fondos de Pensiones, que es exactamente el % de Cobertura de sus Montos Propios Invertidos – Encaje. Es decir cubren hasta el monto de sus eventuales pérdidas de sus montos invertidos.**
- **Por Ley se las debe Obligar a Todas las AFP a Cubrir por lo menos un monto entre un 50% y un 80% de la Inversión Total de los Fondos de Pensiones para Minimizar al Máximo las Eventuales Pérdidas del Sistema de Pensiones.-**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Propuestas Mejoras Fondos de Pensiones AFP Chile**
- **Rentabilidad / Inversiones Fondos Pensiones (1 Propuesta)**
- **1.- Que el Sistema de Pensiones Permita a las AFP el Poder Comprar y Hacer Importantes Inversiones en Commodities principalmente Oro, Diamantes y Plata para Garantizar al 100% el Total de los Fondos hoy Vigentes y Evitar las Gravísimas Pérdidas por Especulación Financiera de los Fondos de Pensiones de los Años 2008 y 2011. Esto con el Fin de Evitar Dicha Especulación Financiera de Conflictos Militares y Principalmente Conflictos Económicos sobre todo considerando que estamos ad portas de una Guerra Económica Dólar versus Yuan (FMI – EE.UU. vs. BRICS).-**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Propuestas Mejoras Fondos de Pensiones AFP Chile**
- **Fondos de Pensiones Rol Protector del Estado de Chile (7 Propuestas)**
- **1.- Que se permita a los Trabajadores la opción Retroactiva de Cubrir Lagunas Previsionales mediante un pago directo o descuento por Planilla Adicional, que incremente el Fondo Obligatorio.-**
- **2.- Que se establezca un Bono por Hijo Nacido de \$ 1 millón que vaya directamente al Fondo Obligatorio del Nuevo Afiliado, Financiado por las AFP y el Estado de Chile en partes iguales (Reasignado Aportes ya entregados por el Estado).-**
- **3.- Que se permita a cada trabajador Auto-Prestarse hasta un 20% como máximo de su Fondo Obligatorio a una Baja Tasa igual que un préstamo de caja pagadero vía descuento por planilla, en plazos y condiciones que el mismo fija.-**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Fondos de Pensiones Rol Protector del Estado de Chile (7 Propuestas)**
- **4.- Que el Estado Mejoré sustantivamente el Parámetro Pensión Máxima por Aporte Solidario (PMAS) Femenino para Compensar Diferencia de Longevidad de Mujeres y Hombres. Junto con ello que a las Mujeres Dueñas de Casa se les incluya en la Pensión Básica Solidaria, cuyo financiamiento puede ser por Reasignación de montos ya entregados por el Estado más un % que pueden aportar trabajadores activos y empleadores.-**
- **5.- Que el Estado de Chile en conjunto con las AFP inyecten USD 1.000 millones cada 5 años por 20 años plazo para compensar, por su actuar negligente, en parte las Pérdidas del año 2008.-**
- **6.- Reasignar USD 1.200 millones a un seguro de lagunas, de \$ 10.000 mensuales para todo chileno mayor de 18 años que no tenga imposición mensual. Sumado al Bono por hijo, se conseguiría en el peor de los casos, a una dueña de casa percibiendo \$ 400.000. Para quien se esforzó y cotizo mes a mes podría llegar a jubilar con \$ 1.000.000.-**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Fondos de Pensiones Rol Protector del Estado de Chile (7 Propuestas)**
- **7.- Disminuir Eficiente y Eficazmente la Evasión Previsional, entregando nuevas y más modernas armas de Validación y Verificación de la Declaración y Pago Real de las Cotizaciones Previsionales a la Superintendencia de Pensiones y Entidades de Cobro, que éstas entre otras medidas puedan conseguir Acuerdos y Planes de Pago, junto con Perseguir Penalmente a aquellos que sólo Declaran las Cotizaciones y No las Pagan.-**
- **Con Respecto a este punto No Permitir más la Opción de Declaración y No Pago de las Cotizaciones Previsionales, que sólo este habilitada la Opción Declarar y Pagar éstas.-**
- **Que la Defensoría Pública destine un Abogado Pagado por el Estado que facilite judicialmente la Opción Legal Actual de Obligar a las AFP a hacer todos los trámites Administrativos y Ejecutivos de las Deudas Previsionales.-**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Fondos de Pensiones Rol Protector del Estado de Chile (7 Propuestas)**
- **7.- Que se establezca un Castigo para las AFP Que No Realicen ni Utilicen Todos los Medios de Cobro Administrativos, Ejecutivos y Judiciales para el Cobro de las Deudas Previsionales de sus Afiliados, haciéndolas responsables solidariamente de Dichas Deudas en un porcentaje establecido entre un 40% y un 80%.-**
- **Que se autorice al Servicio de Impuestos Internos y a la Tesorería General de la República a Retener Total o Parcialmente las Devoluciones de Impuestos de los Deudores de Cotizaciones Previsionales, ya sean estas Personas Naturales o Personas Jurídicas con el Fin de Generar el Cobro Real de Dicha Deuda Previsional.-**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Propuestas Mejoras Fondos de Pensiones AFP Chile**
- **Compensación Daño Tributario Ahorro Trabajadores – Inequidad Tributaria (1 Propuesta)**
- **1.- Que el Estado de Chile Devuelva la Totalidad de los Créditos por Impuestos de Primera Categoría que no ha Enterado en los Fondos de AFP por la Rigidez del DL. 3.500 (Daño Previsional de USD 3.945 millones de dólares, dato entregado por Asociación de AFP, que dista lejos de ser protectora y defensora de los Trabajadores y Afiliados). Y en conjunto con ello que se modifique el DL 3500 y la Ley de la Renta para que año tras año se enteren los Fondos de Pensiones dichos Créditos igual como se les devuelve a los Contribuyentes Personas Naturales en sus Procesos de Declaraciones de Renta al 30 de abril de cada año tributario.-**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Propuestas Mejoras Fondos de Pensiones AFP Chile**
- **Fondos de Pensiones – Jubilaciones (2 Propuestas)**
- **1.- Que al momento de Jubilarse exista sólo un Mecanismo Aprobado tanto por la Superintendencia de Pensiones como por Organismos Externos del Gobierno de Chile que le de más transparencia al Proceso y que además sea una Validación Real al Monto a Percibir por cada persona que pone fin a su Vida Laboral. Opción Única que Garantice la Mejor Pensión a Percibir.-**
- **2.- Que los Impuestos a la Renta que Eventualmente se puedan pagar por las Jubilaciones a Percibir sean Rebajadas en un 50% con respecto a la Tabla de Impuesto Único al Trabajo que se pagan por Remuneraciones – Rentas Percibidas Normales.-**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Propuestas Mejoras Fondos de Pensiones AFP Chile**
- **Fondos de Pensiones - AFC (1 Propuesta)**
- **1.- Que el Sistema AFC Seguro de Cesantía incluya las Indemnizaciones de Años de Servicios. Que se cree un Sistema Cuadripartito Común Generado por el Estado, con Aportes del Trabajador, Empleador, AFP y Estado, que no solo Garantice un Seguro de Cesantía para el Período en que el Trabajador está Desempleado, sino que también permita a los Trabajadores a cobrar a Todo Evento su Indemnización cuando es Desvinculado. (Busca Eliminar Efecto del Artículo 159 N° 6 sobre todo por Catástrofes que afecten a la Empresa o su Entorno)**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Propuestas Mejoras Fondos de Pensiones AFP Chile**
- **Fondos de Pensiones – AFP Estatal – Eliminación del F.U.T. (1 Propuesta)**
- **1.- Que la AFP Estatal sirva para generar un FCI – Fondo de Capacitación e Inversión, que sea el puente para Reemplazar al F.U.T., y cuyos valores sean Administrado por la AFP Estatal. En otras palabras que se le permita a Micro y Pequeñas Empresas, Medianas Empresas y Grandes Empresas Acumular Utilidades en un Fondo Especial que Será destinado en Exclusiva para Inversiones y Capacitación, eliminándose de plano con este mecanismo la opción de generar elusión fiscal como hoy se produce con el F.U.T.**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Propuestas Mejoras Fondos de Pensiones AFP Chile**
- **Fondos de Pensiones – Traspaso de Propiedad (1 Propuesta)**
- **1.- Que el Estado de Chile Fije un Impuesto Único a los Traspasos de Propiedad de AFP, ya que se trata de un Rubro que Existe Gracias a los Aportes de los Trabajadores y Afiliados al Sistema de AFP. Esto Considerando la Asimetría de Ingresos y Rentabilidades que tienen al día de hoy los Dueños de las Administradoras versus los Dueños de los Fondos de Pensiones.-**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Propuestas Mejoras Fondos de Pensiones AFP Chile**
- **Fondos de Pensiones – Autorización Inversión Especial Situación Codelco S.A. o Empresa Estatal Clave de Funcionamiento (1 Propuesta)**
- **1.- Que el Sistema de Pensiones tenga una Cláusula Especial de Apoyo Irrestricto a la Principal Empresa del País, Codelco S.A. Sin Codelco S.A., que es el Sueldo de Chile el país quedaría sumido en una Profunda Crisis Financiero-Económico y el Bienestar Social de Chile se vería Profundamente Afectado.-**
- **Por ende, es esencial que esta Reforma al Sistema de Pensiones pueda permitir que los Fondos de los Trabajadores Afiliados les sean prestados a Codelco con las mismas Tasas Preferenciales y Bajo los Mismos Parámetros Financieros que se les prestan a las Grandes Corporaciones Privadas del País.**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Propuestas Mejoras Fondos de Pensiones AFP Chile**
- **Fondos de Pensiones – Autorización Inversión Especial**
- **Situación Codelco S.A. (1 Propuesta)**
- **En otras palabras que los Fondos de Pensiones puedan prestar los USD 23 mil millones que Codelco S.A. Requiere para Financiar sus Proyectos de los Años 2014-2018. Recordemos que los Fondos de Pensiones tienen al cierre de Junio 2014, USD 170.081.000.000.- Se debe si dejar un Piso Máximo de Financiamiento a Codelco en un Período Definido en un Acuerdo Marco Codelco-Sistema Pensiones-Ministerio Hacienda.**
- **No Habría Daño Alguno a los Montos de los Fondos de Pensiones, ya que como se señalo en Párrafo Anterior se haría el Préstamo Bajo las Mismas Condiciones y Criterio de los Dineros Prestados a Capitales Privados, pero en este caso si se traduciría en Beneficios para todos los Chilenos a través de Codelco S.A. y no solo sería para los Privados Dueños de las Empresas Privadas que se Benefician del Sistema de Pensiones hoy en día.-**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Propuestas Mejoras Fondos de Pensiones AFP Chile**
- **Fondos de Pensiones – Autorización Inversión Especial**
- **Situación Codelco S.A. (1 Propuesta)**
- **Una medida de este tipo daría Viabilidad y un Futuro Promisorio Acorde a lo que Codelco y Chile Requieren y Merecen.-**
- **Hoy la Situación de Codelco S.A. es compleja ya que por Políticas Erradas de Capitalización se ha debido de Endeudar en el Mercado de Bonos por una cifra de USD 12 mil millones, quedando muy cerca de un Nivel de Deuda que haría perder la condición financiera de Investment Grade, lo cual haría que las Tasas de Interés de los Créditos, aumentaría considerablemente generando una Carga Financiera muy Elevada Anualmente, complicando aún más su Situación Financiera.**
- **Por los Sigüientes Proyectos es Necesario que se Permita una Inversión de los Fondos de Pensiones en el Plan de Inversiones de Codelco S.A., para Garantizar su Viabilidad Productiva y de Paso Garantizar Ingres**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Propuestas Mejoras Fondos de Pensiones AFP Chile**
- **Fondos de Pensiones – Autorización Inversión Especial**
- **Situación Codelco S.A. (1 Propuesta)**
- **Codelco Requiere Modernizarse para Mantener su Viabilidad y Requiere Financiar Proyectos Emblemáticos como :**
- **Chuquicamata, Transformar la Mina de Rajo Abierto más Grande del Mundo en una Enorme Mina Subterránea.-**
- **Radomiro Tomic, Descubrir las Riquezas que están bajo los Minerales que hoy se están Explotando.-**
- **Andina, Extender la Vida Útil de la Operación Minera de Alta Montaña por Excelencia.-**
- **El Teniente, Abrir más de 90 Kms. De Túneles y pasarla a una Fase nueva de Explotación Subterránea como a Rajo Abierto.-**
- **El Salvador, Ampliar y llevar a Cabo Proyecto Rajo Inca que Expandirá su Vida Útil**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Propuestas Mejoras Fondos de Pensiones AFP Chile**
- **Fondos de Pensiones – Sistema a Implementar (1 Propuesta)**
- **1.- En mi Opinión que el Sistema de Pensiones sea un Sistema Mixto el que se defina Implementar. Que se forme de una suma entre el Sistema Fondo Individual de Pensiones, como es la AFP Actual, más un Fondo Común Controlado por el Estado con Aportes de los Trabajadores, Empleadores, AFP y Estado, Fijado como un Sistema de Reparto, cuyo único objetivo sea QUE LAS PENSIONES REALES ENTREGADAS A LOS USUARIOS SEA EFECTIVAMENTE DE UN 80% COMO MÍNIMO DE SUS REMUNERACIONES PROMEDIO EN SU VIDA LABORAL. Para lograr esto hay que Necesariamente Sincerar los Montos, Dineros y Cifras que hoy día el Estado de Chile Desembolsa en un Sistema que es de esencia Privado.-**

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Un Total de 22 Propuestas de Mejoras al Sistema de Pensiones aquí han sido Presentadas.-**
- **Sin Duda que el Objetivo Central de todas estas Propuestas es que el Sistema de Pensiones de Chile permita a cada uno de los Trabajadores del País Afiliados al Sistema, el poder Jubilarse de la manera más Digna y Justa Posible, Garantizando Montos que permitan vivir Razonablemente esa etapa de vida, la Vejez.-**

Como Financiamos las Propuestas

- **1.) Re-Asignando Cifras, Montos, Valores ya Aportados por el Estado de Chile.-**
- **Actualmente el Estado de Chile paga USD 11.000.000.000.- (Once Mil Millones de Dólares) en Montos Relacionados a las Pensiones, entre Pilar Solidario-Aporte Previsional Solidario (APS), Garantías Estatales Mínimas de Pensión (GEMP) y Bonos de Reconocimiento.-**

Sistema de Pensiones en Chile

Propuestas de Mejoramiento

Comisión Bravo
Nelson F. Pérez S.
fnperezsep@gmail.com

Como Financiamos las Propuestas

- **1.) Re-Asignando Cifras, Montos, Valores ya Aportados por el Estado de Chile.-**
- **1.1.) Reasignando entre USD 1.200.000.000 (mil doscientos millones de dólares) y USD 1.350.000.000 (mil trescientos cincuenta millones de dólares) a un SEGURO de LAGUNAS PREVISIONALES de \$ 10.000 (diez mil pesos) mensuales para todos los chilenos y chilenas mayores de 18 años que no tengan imposiciones mensuales, sin importar la razón del porque no cotizan en el Sistema.-**
- **Efectos:**
- **Se Eliminan Todas las Lagunas de los Cotizantes del Sistema AFP.-**
- **Toda Mujer Dueña de Casa (principalmente Mamá que Trabaja Diariamente en Todas las Labores de Casa incluyendo Atención de sus Hijos y Familia) y Toda Persona Natural que nunca haya trabajado (por distintos motivos incluyendo problemas de Salud o Invalidez) Podrá Percibir Como Mínimo la Pensión Básica Solidaria.-**

Sistema de Pensiones en Chile

Propuestas de Mejoramiento

Comisión Bravo
Nelson F. Pérez S.
fnperezsep@gmail.com

Como Financiamos las Propuestas

- **1.) Re-Asignando Cifras, Montos, Valores ya Aportados por el Estado de Chile.-**
- **1.2.) Reasignando entre USD 400.000.000 (cuatrocientos millones de dólares) y USD 600.000.000 (seiscientos millones de dólares) a un Bono por Hijo Nacido Vivo de \$ 1.000.000 (un millón de pesos). Este Monto el Estado lo Depositará en la AFP Estatal y la Madre o Padre lo Activarán una vez que obtengan el Certificado de Nacimiento Respectivo.-**
- **Efectos:**
- **Ese Hijo Nacido Vivo al llegar a la Edad de Jubilación (60-65 años) tendrá entre \$ 40 millones y \$ 49 millones respectivamente sin haber jamás trabajado.-**
- **Toda Mujer Dueña de Casa (principalmente Mamá que Trabaja Diariamente en Todas las Labores de Casa incluyendo Atención de sus Hijos y Familia) y Toda Persona Natural que nunca haya trabajado (por distintos motivos incluyendo problemas de Salud o Invalidez) Podrá Percibir Como Mínimo la Pensión Básica Solidaria.-**

Como Financiamos las Propuestas

- **1.) Re-Asignando Cifras, Montos, Valores ya Aportados por el Estado de Chile.-**
- **Efecto Combinado:**
- **Y en caso de pagarse ambos Bonos antes señalados (Bono Lagunas y Bono Hijo Nacido Vivo) la Pensión Base a Percibir será Superior a la Pensión Básica Solidaria (Estimativamente podría llegar a alcanzar la Pensión Combinada a una Cifra entre \$ 370 mil y \$ 430 mil para una Dueña de Casa y/o Persona Natural que Nunca haya trabajado por distintos motivos incluyendo Salud e Invalidez).-**

Como Financiamos las Propuestas

- **2.) Bono por Hijo Nacido Vivo Financiado por las AFP.-**
- **2.1.) Que todas las AFP entreguen la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) por Cada Hijo Nacido Vivo cuyos Padres estén en dicha AFP al momento de nacer, sin importar el período de tiempo que hayan tenido Afiliados en la AFP.-**
- **El Costo Combinado para Todas las AFP será como máximo entre USD 35.000.000 (treinta y cinco millones de dólares) y USD 50.000.000 (cincuenta millones de dólares), cifras y montos totalmente financiables por las Actuales AFP.**
- **Existen Opciones en este tema los cuales son:**
- **Que esta cuenta se maneje de forma independiente de la del Bono por Hijo Nacido Vivo que Financiará el Estado y que irá a la AFP Estatal (Por lo tanto ese Hijo Nacido Vivo tendrá \$ 1.000.000 aportado por el Estado y \$ 100.000 aportado por la AFP, Total \$ 1.100.000)**
- **Que ambas cuentas sean complementarias, es decir, que el Estado pague \$ 900.000 y las AFP \$ 100.000 para completar el valor de \$ 1.000.000.-**

Como Financiamos las Propuestas

- **2.) Bono por Hijo Nacido Vivo Financiado por las AFP.-**
- **En estos Casos la Superintendencia de Pensiones hará una Licitación Anual o una Distribución Equitativa Anual entre todas las AFP para definir en cuales quedan los Montos de cada Hijo Nacido Vivo.-**
- **Efectos Combinados con Bonos Entregados por el Estado (Punto 1 anterior):**
- **Ese Hijo Nacido Vivo al llegar a la Edad de Jubilación (60-65 años) tendrá entre \$ 40 millones y \$ 49 millones respectivamente sin haber jamás trabajado.-**
- **Toda Mujer Dueña de Casa (principalmente Mamá que Trabaja Diariamente en Todas las Labores de Casa incluyendo Atención de sus Hijos y Familia) y Toda Persona Natural que nunca haya trabajado (por distintos motivos incluyendo problemas de Salud o Invalidez) Podrá Percibir Como Mínimo la Pensión Básica Solidaria.-**

Como Financiamos las Propuestas

- **3.) Aumento Porcentaje Cotización AFP (3% o 5%).-**
- **Que el Empleador en un 100% Financie la Cotización Adicional, bajo una de las siguientes alternativas.**
- **3.1.) Que el Empleador Aumente la Remuneración del Trabajador Proporcionalmente en ese Porcentaje y de su Liquidación se descuente el 10% Actual más el 3% o 5% Adicional.-**
- **3.2.) Que el Empleador Pague Directamente el Monto de 3% o 5% Adicional en la AFP Respetiva.-**
- **3.3.) En Ambos Casos Anteriores (punto 3.1. como punto 3.2.) el Monto Adicional (3% o 5%) irá a un Fondo Común pero Detallado por Trabajador en la Nueva AFP Estatal.-**

Como Financiamos las Propuestas

- **3.) Aumento Porcentaje Cotización AFP (3% o 5%).-**
- **3.4.) El Fisco Deberá Reasignar entre USD 1.000.000.000 (mil millones de dólares) y USD 500.000.000 (quinientos millones de dólares) decrecientes para cubrir como Pago Provisional Mensual (PPM) el Aumento Porcentual en las Empresas de acuerdo al siguiente esquema:**
 - **3.4.1.) Para MIPE (Micro y Pequeñas Empresas) el Monto Adicional (3% o 5%) será considerado un PPM Voluntario imputable al Impuesto a la Renta a Pagar por su Micro Empresa de forma permanente.-**
 - **3.4.2.) Para las Empresas Medianas el Monto Adicional (3% o 5%) será considerado un PPM Voluntario imputable al Impuesto a la Renta a Pagar por su Empresa Mediana por los 3 o 5 primeros años. A partir del año 4 o 6 será Costo de la Empresa Mediana al 100%. -**
 - **3.4.3.) Para las Grandes Empresas el Monto Adicional (3% o 5%) será considerado siempre Costo de Remuneraciones (al 100%), tal como lo han ofrecido las Grandes Agrupaciones que ellas tienen como por ejemplo la CPC y la SOFOFA.-**

Como Financiamos las Propuestas

- **4.) Aumento Tasa de Interés en los Préstamos que las AFP hacen a Grupos Económicos en Chile.-**
- **4.1.) Hoy en día la Tasa de Interés es de un 5% aproximado promedio para los Retail, Bancos y Grandes Grupos Económicos que Existen en Chile.-**
- **4.2.) Que la Tasa de Interés sea aumentada al Piso Mínimo de la Nueva Tasa Máxima Convencional Fijada por Ley, es decir, a una Cifra Cercana al 37%. -**
- **4.3.) Es Factible igual Aumentar la Tasa de Interés en un Porcentaje que vaya entre un 15% y un 25% para seguir haciendo Atractivos de Inversión a Dichos Dineros.-**
- **Efecto:**
- **Aumento de Rentabilidad de los Fondos de Pensiones por Aumento de los Ingresos Financieros debido a Aplicación de Mayor Tasa de Interés a Cobrar por Préstamos de Dinero de los Fondos de Pensiones a Grandes Grupos Económicos de Chile.-**

Como Financiamos las Propuestas

- **5.) Tasa de Interés Preferencial en los Préstamos que las AFP puedan hacer a Codelco S.A. y a las Empresas Estatales y/o a Empresas Privadas Catalogadas por el Estado como Esenciales.-**
- **5.1.) Que por Ley se autorice a las AFP a Prestar Dinero con Tasa de Interés Preferencial a Codelco S.A. y a las Empresas Estatales y/o Privadas que el Estado de Chile considere Esencial para la Seguridad y el Funcionamiento del Aparato Estatal del País.-**
- **Efectos:**
- **5.1.1.) Rentabilidad Actual de los Fondos de Pensiones No se Verá Afectada.-**
- **5.1.2.) Codelco S.A. conseguiría Financiamiento más Barato, para Desarrollar su Necesario y Millonario Plan de Expansión que Requiere y Necesita para seguir siendo la Empresa N° 1 de Producción de Cobre en el Mundo y seguir siendo Clave en el Financiamiento del Presupuesto Nacional año tras año.-**

Sistema de Pensiones en Chile

Propuestas de Mejoramiento

Comisión Bravo
Nelson F. Pérez S.
fnperezsep@gmail.com

Como Financiamos las Propuestas

- **5.) Tasa de Interés Preferencial en los Préstamos que las AFP puedan hacer a Codelco S.A. y a las Empresas Estatales y/o a Empresas Privadas Catalogadas por el Estado como Esenciales.- Efectos:**
 - **5.1.3.) Codelco S.A. conseguiría Financiamiento más Barato, para Cancelar su Deuda Actual, Bajar y Alivianar su Carga y Costo Financiero a Futuro, Reemplazando las Actuales Tasas de Interés de Bancos y Bonistas Extranjeros Principalmente, por Tasas Preferenciales que hoy día Otorgan las AFP a Grandes Grupos Económicos en Chile.-**
 - **5.1.4.) Empresas Estatales y/o Privadas catalogadas por el Estado de Chile como esenciales, conseguirían Financiamiento más Barato para Proceder a Desarrollar sus Planes de Inversión y Desarrollo Estratégico de Expansión según sus Políticas de Gestión Presupuestaria.-**
 - **5.1.5.) Empresas Estatales y/o Privadas catalogadas por el Estado de Chile como esenciales, conseguirían Financiamiento más Barato para Cancelar su Deuda Actual, Bajar y Alivianar su Carga y Costo Financiero a Futuro, Reemplazando las Actuales Tasas de Interés de Bancos y Bonistas Extranjeros Principalmente, por Tasas Preferenciales que hoy día Otorgan las AFP a Grandes Grupos Económicos en Chile.-**

Conclusión

- **Debemos Todos Asumir que el Sistema AFP de Pensiones va a seguir. Por ende lo que debemos lograr es Mejorar este Sistema de Capitalización al Máximo Aprovechando todas las Propuestas que se han puesto sobre la mesa para Mejorar Realmente los Montos de Pensiones Futuras.**
- **Junto con ello debemos ser Capaces de Proponer un Complemento a este Sistema Basado en un Sistema Reparto Anexo y que permita sumar ambas propuestas para Generar una Mejor Pensión a Percibir al momento de terminar nuestra vida laboral.-**

Conclusión

- **Como Conclusión Final es Esencial desde mi perspectiva que puedan Co-existir 2 Sistemas. El Actual Sistema de Capitalización Individual de AFP con el 10% de Cotización Obligatoria aportado por el Trabajador, Agregando a este un Sistema de Reparto Común el cual se Nutrirá con un 3% o un 5% Aportado por el Empleador y Administrado por el Estado a través de AFP Estatal.**
- **En Consecuencia una Pensión para cada Trabajador será la suma de 2 montos, uno percibido del Sistema de AFP más Otro Complementario fijado a través del Sistema Reparto Común.**

Conclusión

- De esa Manera a nuestro entender las Pensiones a Obtener una vez terminada la Vida Laboral será un Monto Óptimo, Justo, Digno y Necesario para Vivir y será una Retribución Acorde a los Montos Acumulados en su Vida Laboral.-
- Junto con ello se logrará una Pensión a una Persona Olvidada pero esencial en nuestras vidas como son las Dueñas de Casa (Mamás) hoy injustamente fuera del Sistema y sin Cobertura de Pensión del Estado.-
- En Resumen:
- Sistema AFP (10%) + Sistema Reparto (5%) =
- Monto de Pensión a Percibir (Cifra Justa-Digna-Óptima)

Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional

- **Índice de Temas:**
- **Propuestas Mejoramiento Sistema Previsional (Hoja N° 1 hasta la Hoja N° 20)**
- **Como Financiamos las Propuestas (Hoja N° 21 hasta la Hoja N° 31)**
- **Conclusión (Hoja N° 32 hasta la Hoja N° 34)**